

**Ilustre Municipalidad
Paihuano**



Paihuano,

10 SEP 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en su artículo 8, art. 65, Decreto Alcaldicio de Nombramiento de Alcalde periodo 2021 – 2024, N° 515 de fecha 28 de junio 2021, Ley 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO: los informes de Emergencia del Área de Salud, Ord. N° 328 de fecha 09 de septiembre de 2021 y revisión en Terreno e informe de la Dirección de Obras de fecha 10 de septiembre 2021, por colapso de sistemas de Alcantarillado Población Buenas Esperanza Horcón, Tomando en cuenta lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que señala contratación privada o el trato o contratación directa por emergencias, urgencias o imprevistos calificados, en uso de las atribuciones a mi cargo, dictase lo siguiente:

DECRETO N° 771 /2021

1.- **DECRÉTESE:** Emergencia Sanitaria de Sistemas de Alcantarillado Población Buenas Esperanza de Horcón, Comuna de Paihuano.

2.- **AUTORÍCESE:** a todas las Unidades Municipales para realizar las gestiones y compras directas, tratos directos, y licitaciones privadas que sean necesarias para dar solución a la comunidad afectada, ajustándose a la necesidad de la comunidad afectada. -

3.- **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE, CUMPLASE** y luego archívese en el Depto. de Finanzas. -



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/LCA/EEP/xgj
Distribución

- Deptos. Municipales
- Correlativo
- Secretaria



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE



EMERGENCIA SANITARIA SISTEMA DE ALCANTARILLADO POBLACION BUENA ESPERANZA HORCON.

10-09-2021

Generalidades:

A consecuencia del problema sanitario que presenta el sistema de alcantarillado Poblacion Buena Esperanza, Localidad de Horcon, Comuna de Paihuano, es que se solicitó la inspección de esta dirección para poder dar solución a esta situación, de acuerdo a esta solicitud las acciones realizadas por la Dirección de obras se desarrollaron de la siguiente forma:

1. Ante la contingencia se realizó la inspección en terreno, constatando que existe una saturación de aguas servidas, producto del colapso del sistema de alcantarillado en donde el pozo de absorción y el sistema de la planta de tratamiento se ha visto sobrepasado en su capacidad de absorción proyectada para la población Buena Esperanza.-
2. Se hace indispensable realizar extracción de sólidos y líquidos, a fin de solucionar los problemas sanitarios que esta situación está provocando.
3. Se hace necesario además recalcular pozos de absorción Y/o Drenes, a fin de planificar nuevos depósitos finales para contener de manera adecuada las aguas servidas diarias que recibe la planta de tratamiento, además de realizar una mantención de manera periódica.-

Saluda atentamente a usted.



REDRO CARDENAS CRUZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



10-09-2021
16:00 Hrs

Paihuano, 10 de septiembre del 2021.-



ORD. N° : 328
ANT. : No existe
MAT. : Emergencia sanitaria

PAIHUANO, 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

A : LUIS CORTES ÁLVAREZ.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL COMUNA DE PAIHUANO
DE : MILDRED VARELA ARQUEROS.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD.

De mi consideración:
Junto con saludarle, hago llegar Certificado de Emergencia de Población Buena Esperanza de Horcón
Saluda Atte. a Ud.




MILDRED VARELA ARQUEROS
COMUNA DE PAIHUANO

MVA/MVA-
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo.



CERTIFICADO

PAIHUANO, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

MILDRED FRANCIA VARELA ARQUEROS 12.576.932-2, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA COMUNA DE PAIHUANO certifica que :

- En la Población Buena Esperanza de Horcón , existe una Emergencia Sanitaria en la planta de tratamiento , debido a la emanación de olores y derrame de líquidos, lo que podría enfermedades gastrointestinales y/o respiratorias en la comunidad Horconina.

Se extiende el presente certificado a petición de la encargada de Usuarios – ejecutores intermedios.


MILDRED FRANCIA VARELA ARQUEROS.

12.576.932-2